Código de Ética de Gestión Empresarial

1. Objetivo

En Gestión Empresarial la ética e integridad son pilares fundacionales. El objetivo del presente Código de Ética es establecer normas de comportamiento esperados y promover una actuación responsable, ética y legal en Gestión Empresarial en el marco de su Misión y Visión.

2. Alcance

Este Código de Ética es aplicable a toda persona, cualquiera sea la forma de vinculación (socios, personal dependiente o contratados mediante arrendamiento de servicios profesionales) con Gestión Empresarial.
Éste se basa en las normas legales aplicables, así como, en los principios y valores de nuestra empresa.

3. Pilares de nuestro Código

Los siguientes principios éticos son pilares de nuestro Código y guían nuestra actuación profesional:

a) Confianza

Construimos relaciones profesionales basadas en la confianza, para lo cual, todo nuestro accionar se basa en la Honestidad e Integridad.

b) Objetividad

Nos esforzamos en emitir opiniones con la mayor objetividad posible a partir de la información disponible. Brindaremos un juicio profesional evitando que se vea influenciado por prejuicios, conflictos de interés o información indebida, admitiendo la validez en las diferencias de opinión y de criterio.

c) Confidencialidad

Somos conscientes que por nuestro vínculo profesional con nuestros clientes recibiremos información confidencial. Al respecto de dicha información, nos prohibimos divulgar por cualquier medio información a quien, siendo de dentro o fuera de Gestión Empresarial, no tenga derecho legal o profesional a conocerla.

4. Con nuestro personal y profesionales asociados

Construimos un espacio de desarrollo profesional regido bajo los principios de la tolerancia y la no discriminación, en donde respetamos la diversidad de opiniones independientemente de orientación sexual, de género, etnia, ideología, costumbre, religión, procedencia geográfica, edad, discapacidad, condición económica o cualquier otra condición inherente a la condición del ser humano.

Construimos un lugar de desarrollo profesional basados en la igualdad de oportunidades, promoviendo la formación profesional de quienes trabajan en Gestión Empresarial.

Procuramos un ambiente saludable, basados en una comunicación veraz y directa entre todos quienes trabajamos en Gestión Empresarial.

Creamos un espacio de trabajo agradable y respetuoso en nuestra Oficina, brindando todas las herramientas posibles para el desarrollo de un buen trabajo, así como, espacio y tiempo para el correcto descanso, el cual será estrictamente respetado.

Dentro de nuestras Oficinas o las de nuestros clientes evitaremos comportamientos nocivos, agresivos o abusivos, haciendo un uso responsable de los recursos e instalaciones, por lo cual, está prohibido trabajar bajo los efectos de bebidas alcohólicas, drogas o cualquier otra sustancia. También está prohibida la posesión, venta, distribución o elaboración de drogas o cualquier otra sustancia o material ilegal, en cualquiera de los ámbitos de trabajo propios o de nuestros clientes.

No está permitido el acceso a nuestras Oficinas a personas ajenas a Gestión Empresarial sin la debida autorización.

Lo descripto en los párrafos anteriores se basa en la Ley **N°18.561,** siendo esta la base mínima, ya que aspiramos a construir un espacio de convivencia en fraternidad.

5. **Con nuestros clientes**

La relación con nuestros clientes comienza con la aceptación formal de nuestra propuesta, mediante su firma por el representante del cliente. La fecha de la firma, así como, la transferencia de los usuarios y claves para operar con los organismos de contralor determinan el inicio de nuestra responsabilidad profesional.

La mayor expresión de respeto a nuestros clientes se da con el cumplimiento de nuestro trabajo en forma profesional y en los tiempos y plazos acordados, lo que implica que cada uno de los integrantes de Gestión Empresarial deberá cumplir con las debidas diligencias para responder en tiempo y forma con nuestro servicio profesional o con las consultas de nuestros clientes.

1. **Con nuestros proveedores**

Establecemos nuestras relaciones con proveedores, estudios vinculados, contratistas y aliados comerciales basados en la integridad, el comportamiento ético y la confianza mutua.

Los seleccionamos en base a la calidad, precio, variedad y distribución de sus productos y servicios, estableciendo relaciones de confianza a largo plazo.

2. Regalos empresariales

Establecemos como regla general que no deben hacerse o aceptarse regalos ni obsequios, incluido dinero, para conseguir nuevos clientes, o contratar proveedores.

No obstante, en la política de Gestión Empresarial admitimos la posibilidad de obsequiar o recibir regalos, siempre y cuando estos entren dentro de lo razonable, y su valor no pueda considerarse excesivamente alto, lujoso o exagerado.

A modo de ejemplo, sin ser taxativo, consideramos entre los regalos aceptables los siguientes:

- Obsequios habituales entre profesionales, clientes y proveedores, fundamentalmente de valor simbólico y carácter promocional (bolígrafos, agendas, etc.) o habituales en fin de año.
- Invitaciones a reuniones profesionales, congresos, conferencias o seminarios, afines a las actividades profesionales de Gestión Empresarial.
- El personal o profesionales vinculados de Gestión Empresarial no podrán aceptar regalos específicos o personalizados por motivos de nacimiento, casamiento u otros motivos sin previo conocimiento de la Dirección de Gestión Empresarial.
- Ningún profesional, ni familiar o amigo, puede utilizar su trabajo en Gestión Empresarial para solicitar dinero, regalos o servicios gratuitos de ningún cliente, proveedor, estudio vinculado aliado, ni de ninguna otra persona o empresa, para su beneficio personal o de un tercero.

8. Con la sociedad

Gestión Empresarial es una empresa de servicios profesionales, por lo cual nuestro impacto con el medio ambiente es relativamente bajo, sin embargo, estamos comprometidos a minimizar el uso del papel u otros materiales de oficina (tóner, plásticos, etc.) en nuestro trabajo, mitigando su impacto.

Desarrollamos acciones para la promoción en la formación de jóvenes, para el estudio y su desarrollo en nuestra profesión, como parte de nuestro programa de responsabilidad empresarial.

9. Denuncia

Si alguno de los integrantes de la comunidad de Gestión Empresarial desea realizar una denuncia por la violación del presente Código de Ética lo podrá realizar mediante correo a estudio@ppe.com.uy en donde se mantendrá en reserva la identidad del denunciante.